

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRAINVI S.A.,
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2018.**

En la ciudad de Calaceta, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en el km 1 vía Calaceta-Canuto, Ciudadela María Sol, villa 2, manzana F, Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **"TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRAINVI S.A."**, las siguientes personas: José Jimmy Intriago Villavicencio, representando trescientas veinte acciones; María Sol Intriago González, representando cuarenta acciones; y, María José Intriago González, representando cuarenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y se encuentran pagadas en su totalidad, teniendo los accionistas mencionados derecho a voto en el porcentaje de su participación social. Encontrándose presentes los accionistas que representan el total del capital de la compañía estos manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 234 del mismo cuerpo de Ley y los literales f), h) y j) del ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO del Estatuto Social, con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día objeto de la reunión.

1. **Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2017, a ser presentado por el Gerente General.**
2. **Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2017.**
3. **Aprobación de los Informes y balance, presentados.**
4. **Informe del Gerente sobre la propuesta de distribución de utilidades.**
5. **Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2018.**

Preside la sesión la señorita María José Intriago González y actúa como secretario el señor José Jimmy Intriago Villavicencio, en sus calidades de Presidenta y Gerente General, respectivamente, según consta de sus respectivos nombramientos y lo establecido en el Estatuto Social. La Presidenta solicita que se elabore la lista de asistentes y se verifique si en la sesión se encuentra representado la totalidad del capital de la compañía, lo cual es confirmado con la asistencia del cien por ciento del capital social, por lo que se procede a declarar legalmente instalada la Junta. Acto seguido se entra a conocer el Orden del Día de la reunión.

1.- La Presidenta de la Junta solicita que se dé inicio al tratamiento del Orden del Día aprobado para esta reunión. Acto seguido el Gerente General toma la palabra y expone verbalmente el informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico correspondiente al año 2017, manifestando que la compañía, durante dicho periodo, refleja en sus estados financieros movimientos económico en sus cuentas que han dado como resultado **Ingresos** por 20.325,37 USD (VEINTE MIL TRECIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y **egresos (costos y gastos)** por 19.990,57 USD (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), lo cual ha dado como resultado **utilidad bruta** de 334.80 USD (TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y una **utilidad a distribuir** de 228.98 USD (DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2017, con un **activo** de 2.847,46 USD (DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); un **pasivo** de 157,75 USD (CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); lo que da como resultado un **patrimonio neto** de 2.689,71 USD (DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA Y UN CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), este último, producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción del capital, ingresos por ventas de servicio. Se espera que para el próximo ejercicio económico la empresa genere mayores ingresos propios en cumplimiento de su objeto social. Así mismo, el Gerente propone que el valor de las utilidades sean distribuidas a prorrata de las respectivas aportaciones sociales, conforme lo establece la ley y luego de deducido los valores correspondientes de impuesto a la renta y reserva legal. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con La Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto el comisario suplente, Jorge Ovidio Moreira Jalca, hace entrega, a cada uno de los accionistas, de un ejemplar de su Informe de Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y expone que, revisado el mismo, así como el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía presenta la actividad económica y comercial que se detalla en el balance, para el periodo mencionado. Además, señaló que los documentos de contabilidad están regidos bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el Sistema de Rentas Internas. Concluida

la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma aprobado para la Reunión.

3.- La Presidenta manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los Informes y balance, presentados. Acto seguido, recogiendo el parecer del resto de los accionistas, explica que los informes y balance están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la empresa en el ejercicio económico correspondiente al año 2017. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelven, por unanimidad, aprobar el Informe presentado por el Gerente General, el Balance y el Informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Así mismo, resolvieron segregar el 10 por ciento, de los beneficios líquidos, para formar el fondo de reserva legal, conforme lo establecido en la Ley y el Estatuto Social.

4.- Con relación al cuarto punto, el Gerente de la compañía hace entrega a los accionistas de un cuadro en el que consta el reparto de las utilidades acumuladas del ejercicio económico del año 2016, así como el correspondiente al ejercicio del año correspondiente. Luego de la explicación hecha por el gerente y analizada el mismo, los accionistas presentes resuelven, por unanimidad, aprobar el reparto de las utilidades conforme el detalle presentado por el señor Gerente.

5.- Respecto del quinto y último punto, la Presidenta de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. Que se debe nombrar, así mismo, un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, recogiendo el parecer de éstos, mocionan los nombres de la señorita María Sol Intríago González y el abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca, para que continúen ejerciendo las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos los accionistas presentes, luego de las consideraciones pertinentes, manifiestan su decisión de ratificar como Comisarios Principal y Suplente a la señorita María Sol Intríago González y al abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca, en su orden. Una vez recogida la votación, las personas nombradas resultan electas, por unanimidad, quienes luego de las consultas respectivas, aceptan el cargo.

A continuación, el Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios, conforme la Ley y el Estatuto y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de **100,00 USD (Cien dólares de los Estados Unidos de**

NORTEAMÉRICA), los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes aprueban, por unanimidad, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios. Igualmente los Comisarios presentes aceptan la oferta monetaria, quedando, por tanto, fijado la retribución monetaria en el valor mencionado.

Finalmente, la Presidenta retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informe del Gerente General; c) Informe del Comisario; d) Balance del ejercicio económico del año 2016; e) Informe del Gerente sobre la propuesta de distribución de utilidades; f) Nombramiento Comisario Principal y Suplente de la Compañía; g) Acta Certificada de la Junta General; y, g) Soporte Magnético de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las diez horas con treinta minutos, los accionistas de la compañía **"TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRAINVI S.A."**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones por los accionistas presentes. Cumplida esta formalidad la Presidenta declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidenta, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.


María José Intríago González
Presidenta Junta


José Jimmy Intríago Villavicencio
Secretario Junta


María Sol Intríago González
Accionista

